



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación correspondiente al período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2013

I. Introducción

1. En el presente informe se reseñan las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante los tres últimos meses, del 1 de abril al 30 de junio de 2013, de conformidad con el mandato que se le encomendó en la resolución 350 (1974) del Consejo de Seguridad y prorrogado en resoluciones posteriores, la más reciente de las cuales es la resolución 2084 (2012).

II. Situación en la zona y actividades de la Fuerza

2. Durante el período que se examina, en general se mantuvo el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, aunque en un entorno cada vez más inestable debido al conflicto imperante en la República Árabe Siria. A continuación se exponen las violaciones del alto el fuego cometidas por ambas partes. Las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria continuaron desplegando personal y equipo dentro de la zona de separación y llevando a cabo actividades militares y operaciones de seguridad contra miembros de la oposición armados en la zona de operaciones de la FNUOS. Dentro de la zona de separación, la presencia de las fuerzas armadas sirias y de equipo militar no autorizado constituye una violación del Acuerdo de Separación de las Fuerzas, de 1974, entre las fuerzas israelíes y sirias.

3. En el contexto de los actuales enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria y los miembros de la oposición armados, las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) dispararon a través de la línea de alto el fuego en lo que consideraban una represalia por los disparos procedentes del lado Bravo que habrían hecho impacto en el lado Alfa. Los días 2 y 12 de abril, el Oficial de Enlace del Gobierno de Israel informó a la FNUOS de que un grupo de soldados de las FDI que realizaba patrullas nocturnas de rutina al oeste de la valla técnica había sido blanco de disparos provenientes del lado Bravo. Las FDI habían disparado dos ráfagas de proyectiles de tanque el 2 de abril y dos misiles antitanque el 12 de abril hacia la zona de separación en lo que consideraban un acto de represalia. El delegado árabe principal sirio, el principal interlocutor para la FNUOS en el lado Bravo, informó a



la FNUOS de que una persona había resultado muerta y una segunda, herida en el incidente del 12 de abril. El 20 de mayo, las Fuerzas de Defensa de Israel informaron a la FNUOS de que una de sus patrullas nocturnas que se desplazaba a lo largo de la valla técnica había sido alcanzada por disparos procedentes de una posición de las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria. La FNUOS no pudo confirmar el incidente. El mismo día, las FDI informaron a la FNUOS de que harían disparos de represalia si se producía un incidente de esa índole en el futuro. La FNUOS pidió al delegado árabe principal de Siria que tomara todas las medidas necesarias para asegurar que no se produjeran nuevos disparos a través de la línea de alto el fuego. En las primeras horas de la mañana del 21 de mayo, las autoridades sirias informaron a la FNUOS de que las FDI habían disparado dos misiles contra una posición de las Fuerzas Armadas Sirias en las proximidades de Bir Ajam. Posteriormente, las FDI informaron a la FNUOS de que habían disparado dos misiles contra una posición de las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria en las proximidades de Bir Ajam en respuesta a los disparos de ametralladora pesada procedentes de la posición de las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria que habían tenido como blanco, por segunda vez, a una patrulla de las FDI en las inmediaciones de Zbedah al Gharbia en la zona de limitación del lado Alfa. Las FDI también informaron a la FNUOS de que, si bien no había habido heridos entre sus soldados, uno de sus vehículos había resultado dañado.

4. En cartas idénticas de fecha 21 de mayo dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad, el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas declaró que su país había ejercido su derecho de legítima defensa al responder a un vehículo israelí que presuntamente había cruzado la línea de alto el fuego, y que las Fuerzas de Defensa de Israel habían lanzado dos misiles desde la zona de Tell al-Faras (véase S/2013/303). El 23 de mayo, el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas dirigió cartas idénticas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad en las que afirmaba que el 21 de mayo, las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria habían abierto fuego contra una patrulla de las FDI en el lado Alfa y que las FDI, actuando en legítima defensa, habían respondido con disparos contra el puesto de avanzada desde donde se había originado el fuego (véase S/2013/314). Todos los disparos hacia la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego constituyen violaciones del Acuerdo de Separación.

5. En Jabata, Trunje, Ufaniyah, Al Horaye, Al Quatanyia, Jaba, Bir Ajam y Braika, en la zona de separación, continuaron los intensos enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria y los miembros de la oposición armados. A diario se han producido disparos de armas pequeñas desde el interior de la zona de separación, al tiempo que desde la zona de limitación del lado Bravo se disparaba fuego de artillería y se lanzaban proyectiles de mortero, tanques de combate, ametralladoras y proyectiles antiaéreos. También siguieron produciéndose enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria y los miembros de la oposición armados en las zonas de Khan Arnabah, Al Baath y Nueva Hamidiya, principalmente a lo largo de la principal carretera de abastecimiento de la FNUOS. Se observó un intenso bombardeo hacia Bayt Jinn y a los efectivos de las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria entrando en la zona en persecución de miembros de la oposición armados. Desde fines de enero, un tanque de batalla principal y un cañón antiaéreo de las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria han permanecido en la zona de separación en las cercanías de Khan Arnabah y en

Al-Qunaytirah, respectivamente, en violación del Acuerdo de Separación. Además, desde fines de mayo, tres vehículos blindados de transporte de personal han estado estacionados en el puesto de control de las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria a la entrada de la zona de separación.

6. En las primeras horas del 6 de junio, un grupo de miembros de la oposición armados, que se habían reunido en zonas al este de las posiciones 60 y 60 A de las Naciones Unidas, lanzó un ataque contra la ciudad de Al Quneitra, que cortó la ruta principal que va de la ciudad y el cruce Bravo (el punto de tránsito en el lado Bravo hacia el Golán ocupado por Israel y desde él, mantenido por las autoridades sirias) a Damasco. Las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria reforzaron inmediatamente su presencia en la zona de operaciones de la FNUOS. El bombardeo y los enfrentamientos que siguieron entre las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria y los miembros de la oposición armados asolaron la parte central de la zona de operaciones hacia el norte y el sur de la ruta principal, entre el campamento Ziouani en el lado Alfa (Golán ocupado por Israel) y el campamento Faouar en el lado Bravo. La FNUOS informó de bombardeos en las cercanías de Khan Arnabah, Al Samdaniyah y Trunje, y que había habido disparos de mortero en las cercanías del puesto de observación 52 de las Naciones Unidas, en la zona de separación. En las inmediaciones de la posición 60 A de las Naciones Unidas se registraron impactos de proyectiles de tanques y de mortero. Como consecuencia de los enfrentamientos, el campamento Ziouani fue alcanzado por un total de 34 disparos indirectos de proyectiles de mortero y de ametralladoras pesadas. Dos efectivos militares de la FNUOS estacionados en el campamento Ziouani resultaron con heridas leves. Varias instalaciones del campamento, entre ellas los bloques de viviendas y la oficina logística, sufrieron daños leves; las líneas de comunicación se vieron afectadas temporalmente y fueron reparadas más tarde.

7. Todo el personal de las Naciones Unidas desplegado en posiciones ubicadas en la zona afectada tuvo que refugiarse en sus posiciones. El personal de la FNUOS ubicado en el cruce Charlie (que está en la línea de alto el fuego y está guarnecido por la FNUOS) debió trasladarse temporalmente al lado Alfa. Todo el personal de la FNUOS ubicado en el campamento Ziouani se refugió en el campamento. Durante los enfrentamientos, los miembros de la oposición armados tomaron control temporalmente del cruce Bravo. Tras varias horas de hostilidades entre las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria y los miembros de la oposición armados, aquellas ganaron el control del cruce Bravo. Hacia el mediodía del 6 de junio, la intensidad de las hostilidades había disminuido, aunque persistían bombardeos esporádicos. Al día siguiente, el 7 de junio, los cruces Alfa, Bravo y Charlie, que habían permanecido cerrados durante los enfrentamientos, fueron reabiertos.

8. Durante los enfrentamientos registrados el 6 de junio, y tras recibirse informes de que había tanques de las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria que se desplazaban en la zona general entre Kahn Arnabah y Al Quneitra, el Comandante de la Fuerza de la FNUOS pidió inmediatamente al delegado árabe principal sirio que se retiraran los tanques pues su presencia constituía una violación del Acuerdo de Separación de 1974. Posteriormente, las FDI informaron al Comandante de la Fuerza de la FNUOS de que si los tanques continuaban movilizándose en las proximidades de Al Quneitra o si algún disparo hacía blanco en el lado Alfa, las FDI responderían. El Comandante de la Fuerza de la FNUOS transmitió el mensaje de las FDI al delegado árabe principal sirio, quien adoptó medidas para que se retiraran los tanques, puso de relieve que estos estaban allí con el único propósito de luchar

contra los miembros de la oposición armados y pidió que las FDI no respondieran. Más tarde en el día el 6 de junio, se observó que dos vehículos blindados de transporte de personal de las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria permanecían en el cruce Bravo, en violación del Acuerdo de Separación.

9. Las autoridades sirias informaron a la FNUOS de que cinco miembros de las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria habían resultado muertos, entre ellos dos de los cinco oficiales de enlace desarmados del delegado árabe principal sirio que estaban en el cruce Bravo, en tanto un tercer oficial de enlace del delegado árabe principal sirio había sido secuestrado por miembros de la oposición armados. El oficial de enlace del Gobierno de Israel informó a la FNUOS de que las FDI habían suministrado atención médica de emergencia a 20 miembros de la oposición armados, todos los cuales habían sido devueltos al lado Bravo, según las FDI.

10. En el transcurso de los enfrentamientos, el Comandante de la Fuerza de la FNUOS se mantuvo en estrecha comunicación con ambas partes, destacó la importancia de ejercer la máxima moderación, en un esfuerzo por evitar el agravamiento de la situación en toda la línea de alto el fuego y a fin de garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

11. La FNUOS, que hace todo lo posible por mantener el alto el fuego y velar por que se observe escrupulosamente según lo dispuesto en el Acuerdo de Separación entre las fuerzas israelíes y sirias, de 1974, informa sobre cualquier violación de la línea de alto el fuego. La FNUOS continuó observando y notificando casos de movimientos transfronterizos de personas no identificadas, algunas de ellas armadas, entre el Líbano y la República Árabe Siria en la parte septentrional de la zona de separación. Desde el 1 de abril, la FNUOS ha observado un número ligeramente mayor de civiles, principalmente mujeres y niños, trasladándose a lo largo de la misma ruta.

12. Las fuerzas de seguridad sirias han mantenido los puestos de control establecidos dentro de la zona de separación desde que comenzaron las operaciones militares en la zona. Además, los efectivos de las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria han mantenido puestos de control en las entradas ubicadas en la parte oriental de la zona de separación para controlar y restringir la circulación. Los puestos de control a menudo han restringido la circulación de la FNUOS y de los observadores militares de la Organización de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) integrados operacionalmente en la Fuerza como Grupo de Observadores en el Golán. Las restricciones de circulación de la FNUOS y del Grupo de Observadores en el Golán en las zonas de separación y limitación aumentaron como consecuencia de los enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los miembros de la oposición armados. La situación ha provocado el cierre frecuente de la principal ruta de abastecimiento de la FNUOS, lo que ha dificultado la circulación de la FNUOS entre el campamento Faouar, en el lado Bravo, y el campamento Ziouani, en el lado Alfa. A menudo, la FNUOS ha tenido que recurrir a caminos de circunvalación, que no son accesibles por la noche. El principal delegado árabe sirio indicó a la FNUOS que, por motivos de seguridad, todo el personal de las Naciones Unidas debería evitar las zonas donde se estaban produciendo los enfrentamientos y sugirió a la FNUOS que no llevara a cabo patrullas nocturnas.

13. En ocasiones, durante los enfrentamientos entre las fuerzas armadas sirias y los miembros de la oposición armados, los disparos directos e indirectos hicieron

blanco cerca de las instalaciones de las Naciones Unidas, lo que obligó a su personal a buscar refugio. El 1 de abril, la FNUOS observó disparos de armas de fuego y varias explosiones cerca de la posición 31 y del puesto de observación 72 de las Naciones Unidas dentro de la zona de separación. El 25 de abril y el 30 de mayo se hicieron detonar proyectiles de artillería en las proximidades de la posición 37 de las Naciones Unidas, en tanto el 10 de mayo, hubo disparos de ametralladora que hicieron blanco en el muro del perímetro exterior de la misma posición. No se produjeron heridos entre el personal de las Naciones Unidas. Las explosiones produjeron daños en las instalaciones ubicadas dentro de la posición. En dos ocasiones, el 21 de abril y 5 de mayo, hubo disparos contra las patrullas de la FNUOS que llevaban a cabo actividades en vehículos claramente marcados como pertenecientes a las Naciones Unidas en las proximidades de Hadar y Hanud, respectivamente, en la zona de separación. No se produjeron heridos entre el personal de las Naciones Unidas.

14. El 7 de mayo, cuatro miembros de la FNUOS que viajaban en dos vehículos de las Naciones Unidas (cerca de la posición 86 de las Naciones Unidas) fueron interceptados por un grupo grande de personas armadas que se identificaron como la Brigada de los Mártires Al Yarmouk. El grupo llevó por la fuerza al personal de la FNUOS al poblado de Al-Jamla en la zona de limitación del lado Bravo. Durante el incidente, las Naciones Unidas y otros interlocutores utilizaron diversas vías para conseguir la liberación del personal de mantenimiento de la paz (por ejemplo, la FNUOS y el principal delegado árabe sirio mantuvieron estrechos contactos) en un intento por poner fin a los combates en Al Jamla donde se retenía a los efectivos de mantenimiento de la paz. El 12 de mayo, estos fueron liberados en condiciones de seguridad y en buen estado de salud.

15. El mismo día, tras el secuestro de los cuatro soldados de mantenimiento de la paz, 10 personas armadas obligaron a punta de pistola a un efectivo de mantenimiento de la paz ubicado en la garita del puesto de avanzada 86A de la FNUOS a marcharse del lugar, y robaron un aparato de radio y binoculares de las Naciones Unidas. Otro grupo de 10 personas armadas se acercaron a la posición 86 y exigieron a los 8 soldados restantes que abandonaran la posición. Los soldados de la FNUOS se negaron a ello, y tras un prolongado estancamiento, el grupo armado amenazó con atacar por la noche si no se desalojaba la posición, y luego se retiró. Esa misma noche, la FNUOS reforzó la posición de las Naciones Unidas con 40 efectivos adicionales. Todo el personal de la FNUOS se retiró posteriormente de la posición abriéndose paso a través de la barricada que intentaban interponer elementos armados no identificados.

16. Durante la noche del 15 de mayo, un grupo de aproximadamente 20 personas armadas irrumpió en el recinto del puesto de observación 52 de las Naciones Unidas guarnecido por tres observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán. Otras 20 personas armadas, que inicialmente alegaron ser soldados de las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria, llevaron por la fuerza a los tres observadores militares al poblado de Bir Ajam en la zona de separación. A raíz del incidente, un grupo de respuesta rápida de la FNUOS emplazado en el campamento Ziouani se desplegó en el puesto de observación 52. Transcurridas unas cuatro horas, los observadores militares fueron liberados sanos y salvos y regresaron al puesto de observación 52. Durante el secuestro del personal de mantenimiento de la paz, el grupo armado registró violentamente y saqueó el puesto de observación causando grandes daños en las instalaciones y destruyendo equipos electrónicos.

17. En otros incidentes que afectaron a personal de las Naciones Unidas, el 19 de abril, cuatro miembros de la FNUOS que viajaban de Hadar a la posición 60 de las Naciones Unidas en un convoy de dos vehículos fueron detenidos por cuatro personas que estaban armadas y enmascaradas y que no fueron identificadas. Posteriormente, las personas armadas apuntaron sus rifles hacia los soldados de mantenimiento de la paz y los obligaron a abrir las puertas de los vehículos, a lo que inicialmente se habían negado. Uno de los hombres armados hizo dos disparos de advertencia y tomó por la fuerza un rifle, 10 cargadores y 300 municiones de un vehículo de las Naciones Unidas. El 5 de mayo, varios soldados de las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria apuntaron sus armas hacia el personal de la FNUOS que viajaba en vehículos claramente marcados en las cercanías de Hanud.

18. La FNUOS ha objetado la presencia de las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria y su equipo militar en la zona de separación, los disparos dentro de la zona de separación y hacia ella, los disparos contra el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas y el secuestro de personal de las Naciones Unidas. El Comandante de la Fuerza de la FNUOS reiteró a las autoridades sirias, entre ellas el Ministro de Defensa y el Viceministro de Relaciones Exteriores, la obligación de las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria de poner fin a las operaciones militares en la zona de separación y dejar de disparar desde la zona de limitación, y destacó la importancia de respetar los términos del Acuerdo de Separación y garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Los altos funcionarios de las Naciones Unidas han transmitido mensajes similares al Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas.

19. El 5 de mayo, el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas dirigió cartas idénticas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad en las que aducía que aviones israelíes habían disparado cohetes desde fuera del espacio aéreo sirio, en tres emplazamientos pertenecientes a las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria en el noreste de Jamraya, Maysalun y en el aeropuerto de la zona de Dimas, lo que había provocado la muerte y heridas a muchos civiles sirios y causado una destrucción generalizada (véase S/2013/267). El Secretario General formuló una declaración ese mismo día en la que expresaba su profunda preocupación por los informes de ataques aéreos israelíes en la República Árabe Siria, y observaba que las Naciones Unidas no conocían los detalles de los incidentes comunicados ni estaban en condiciones de verificar de manera independiente lo ocurrido. El 8 de mayo, el Representante Permanente de la República Árabe Siria volvió a dirigir cartas idénticas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad en las que alegaba que Israel estaba prestando apoyo, incluso atención médica, a “los terroristas” en el Golán, en violación del Acuerdo de Separación y de la Carta de las Naciones Unidas (véase S/2013/273). En las últimas semanas, funcionarios sirios han formulado declaraciones públicas en apoyo de la acción contra Israel en el Golán.

20. En este difícil entorno operacional, la FNUOS supervisó la zona de separación estableciendo guarniciones fijas para asegurar que las fuerzas militares de ambos bandos se mantuvieran alejadas. La FNUOS, por conducto del Grupo de Observadores en el Golán, continuó llevando a cabo inspecciones quincenales del nivel de equipo y efectivos en la zona de limitación en el lado Alfa. Los oficiales de enlace del lado Alfa acompañaron a los equipos de inspección del Grupo de Observadores en el Golán. En el lado Bravo, las autoridades sirias no volvieron a proporcionar oficiales de enlace para acompañar a los equipos de inspección del

Grupo de Observadores en el Golán a raíz de que el 30 de julio de 2012 un oficial de enlace sirio que acompañaba a los observadores militares había sido secuestrado por personas armadas no identificadas en la zona de limitación. El deterioro de la situación de seguridad en el lado Bravo también dio lugar a la suspensión temporal, desde el 5 de marzo, de las inspecciones y operaciones móviles en la zona de limitación. Como en el pasado, la Fuerza vio restringida su libertad de circulación, y sus equipos de inspección no tuvieron acceso a algunas posiciones en el lado Alfa.

21. La FNUOS siguió manteniendo un estrecho contacto con las FDI y el principal delegado árabe sirio para disipar las tensiones y mantener abiertos los canales de comunicación con el fin de evitar un agravamiento de la situación en la línea de alto el fuego. El Comandante de la Fuerza de la FNUOS también instó a las Fuerzas de Defensa de Israel a que ejercieran la máxima moderación, en particular con respecto a los incidentes ocurridos en las proximidades de la línea Alfa.

22. La FNUOS siguió adaptando sus operaciones a las actividades de entrenamiento en curso de las FDI y a la nueva construcción militar en la zona de limitación en el lado Alfa, la evolución de la situación de los civiles sirios en las cercanías de la línea de alto el fuego en la zona de separación y la intensificación de las actividades militares desde las posiciones de las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria a lo largo de la línea Bravo. Las FDI siguieron ampliando la valla técnica y poniendo nuevos obstáculos físicos a lo largo de esta para impedir los cruces desde la zona de separación. Ambos bandos mantuvieron sus posiciones defensivas en las zonas de limitación respectivas. Los funcionarios de aduanas de Israel siguieron realizando actividades periódicamente en el puesto de las FDI ubicado en el punto de cruce de la FNUOS entre el Golán ocupado por Israel y la República Árabe Siria.

23. Al 21 de mayo, la FNUOS, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, ha facilitado el cruce de 11.700 toneladas de manzanas del lado Alfa al lado Bravo. La FNUOS siguió prestando asistencia médica a la población civil, así como primeros auxilios y asistencia médica de emergencia por razones estrictamente humanitarias. Durante los intensos combates registrados en marzo entre las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria y miembros de la oposición armados en las cercanías de Al-Rafid, en la zona de separación, aproximadamente 3.700 civiles de los poblados de Al-Rafid, Al Asbah y Al Aishah buscaron refugio temporal fuera de la posición 80 de las Naciones Unidas. La FNUOS suministró agua potable, así como tratamiento médico de emergencia a varios civiles heridos. El 5 de abril, la población civil regresó a sus hogares. El 7 de mayo, alrededor de 800 civiles buscaron refugio, una vez más, fuera de la misma posición debido a los enfrentamientos en los alrededores del poblado de Al-Rafid. Los civiles abandonaron las inmediaciones de la posición 80 ese mismo día.

24. En la zona de operaciones, especialmente en las cercanías de la línea Alfa en la zona de separación, las minas siguieron planteando una amenaza para el personal de la FNUOS y la población local. Debido a la presencia de minas desde hace mucho tiempo y al consiguiente deterioro de sus sistemas de detonación, esa amenaza se ha agravado. Con una mayor capacidad de detección y remoción de minas, la FNUOS siguió realizando operaciones de remoción de minas.

25. A pesar de las limitaciones planteadas por la situación de seguridad en el lado Bravo, la FNUOS continuó procurando establecer contacto con las autoridades locales y con la población local para explicar las actividades y el mandato de la

Misión. Esto también fue importante en vista de la situación de seguridad en la zona de operaciones de la FNUOS, y como parte de los esfuerzos para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

26. Al 25 de mayo, la FNUOS estaba integrada por 911 efectivos procedentes de: Austria (377), Filipinas (341) y la India (193). El 18 de marzo, Croacia retiró a su contingente de 97 efectivos militares de la FNUOS. El Gobierno de Fiji convino en aportar un contingente de 171 efectivos a la FNUOS para sustituir a los contingentes del Japón y de Croacia. Del 14 al 21 de mayo, un equipo de tres personas procedentes de Fiji visitó la FNUOS como parte de los preparativos para el despliegue de su contingente, previsto para junio. En atención a las recomendaciones resultantes del estudio sobre la capacidad militar de la FNUOS, llevado a cabo en enero de 2013, se estableció en la Misión el puesto de Comandante Adjunto de la Fuerza. El 15 de abril, el nuevo Comandante Adjunto de la Fuerza, de Austria, tomó posesión de su cargo en la FNUOS. El 6 de junio, el Gobierno de Austria anunció su decisión de retirar a su contingente de la FNUOS. La retirada de Austria, país que ha aportado contingentes por largo tiempo a la FNUOS, afectará considerablemente a la misión en su empeño por continuar cumpliendo su mandato. A este respecto, las Naciones Unidas están entablando contactos con los países que actualmente aportan contingentes a la FNUOS y con otros Estados Miembros en un esfuerzo por obtener con urgencia contribuciones adicionales de aquellos y nuevos contribuyentes a la FNUOS, entre los últimos. Además, 80 observadores militares del ONUVT ayudaron a la Fuerza en el desempeño de su labor.

27. En cumplimiento de lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2084 (2012), se siguen tomando medidas para asegurar que la Fuerza tenga la capacidad necesaria para cumplir su mandato en condiciones de seguridad. La mayoría de las recomendaciones resultantes del estudio sobre la capacidad militar de la FNUOS se han aplicado. La FNUOS sigue adoptando y actualizando medidas de mitigación para responder a nuevas amenazas en su entorno operacional. La Misión ha continuado esforzándose por contar con la reserva estratégica y la capacidad de autonomía logística necesarias. Además, la FNUOS ha seguido ejecutando el programa de rehabilitación a fin de mantener y actualizar su equipo e infraestructura en un esfuerzo por mantener su capacidad operacional y de seguridad. Se desplegaron vehículos blindados adicionales con miras a reforzar la protección de la Fuerza. Todos los efectivos de la FNUOS estaban dotados de equipos de protección personal y habían recibido el entrenamiento apropiado. En vista de la situación de seguridad, también se imponía la necesidad de que la FNUOS considerara, con la cooperación de las autoridades competentes, el uso de otros puertos de entrada y salida para el personal de la misión, incluidos los oficiales de Estado Mayor y los miembros de los contingentes.

28. Habida cuenta del cariz que ha tomado la situación de seguridad en la zona de operaciones de la FNUOS, la misión ha seguido reconfigurando temporalmente sus operaciones con miras a asegurar que puede mantener su capacidad para cumplir su mandato en condiciones seguras. Así, la FNUOS ha seguido concentrando su atención en las actividades de índole estática en un esfuerzo por reducir la exposición del personal al peligro, centrándose al mismo tiempo en mejorar el análisis de la situación, la presentación de informes y el enlace con las partes para evitar el agravamiento de la situación. Las operaciones móviles de la FNUOS siguen suspendidas temporalmente en el lado Bravo. Estos ajustes operacionales han

incluido la reorientación temporal de las actividades de varios observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán, que han pasado del patrullaje y la inspección a ser tareas de observación desde puestos fijos, enlace y análisis de la situación. Además, se desplegaron temporalmente a la FNUOS por seis semanas oficiales de Estado Mayor de la Secretaría para llenar las carencias en materia de capacidad de la sección de operaciones de la FNUOS. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está estudiando la manera de mejorar la capacidad de la FNUOS de actuar en legítima defensa, incluso aumentando la dotación de efectivos a unos 1.250, dentro de los parámetros establecidos en el Protocolo del Acuerdo de Separación. La misión sigue esforzándose por contar con la reserva estratégica y la capacidad de autonomía logística necesarias. Además, la FNUOS está poniendo en práctica medidas de mitigación de los riesgos sobre la base de los resultados de una amplia evaluación de los riesgos realizada por la misión, con el apoyo de la Secretaría. Estas medidas incluyen el refuerzo de las guarniciones de los puestos de observación del Grupo de Observadores en el Golán en lugares aislados y simulacros periódicos de evacuación. La misión examina su planificación para imprevistos de manera continua teniendo en cuenta la evolución de la situación en la zona de operaciones.

29. Se hacen constantes esfuerzos para reforzar la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Desde el 1 de marzo, la sección de seguridad de la FNUOS se ha reforzado con dos oficiales de seguridad adicionales asignados temporalmente a la misión. La FNUOS ha debido hacer frente a cierres de caminos y restricciones que obstaculizan frecuentemente la circulación en la zona de operaciones y entre la zona de operaciones y Damasco. Varios funcionarios de la Fuerza de contratación nacional trabajan desde su casa porque no pueden presentarse a trabajar en forma periódica debido a la situación de la seguridad, en tanto algunos funcionarios administrativos y que forman parte del personal de seguridad han sido alojados en oficinas adaptadas como viviendas en la oficina de representación en Damasco. Las oficinas de algunos funcionarios de contratación internacional han sido trasladadas del campamento Faouar al campamento Ziouani en el lado Alfa.

III. Aspectos financieros

30. En su resolución 66/276, la Asamblea General decidió consignar la suma de 46,0 millones de dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013. Las disposiciones de financiación de la FNUOS para el mismo período y el correspondiente proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 están actualmente sometidos a la consideración de la Asamblea General, durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo séptimo período de sesiones. Si el Consejo de Seguridad aprueba la recomendación que presento en el párrafo 38 en relación con la prórroga del mandato de la FNUOS, el costo del mantenimiento de la Fuerza durante el período de prórroga se limitaría a los recursos aprobados por la Asamblea.

31. Al 29 de mayo de 2013, las cuotas pendientes de pago de la Cuenta Especial de la FNUOS ascendían a 18,5 millones de dólares. El total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz a esa misma fecha ascendía a 1.381,4 millones de dólares.

32. Al 29 de mayo de 2013, las sumas adeudadas a los países que aportan fondos para sufragar los gastos de los contingentes ascendían a un total de 2,1 millones de dólares. Se han efectuado reembolsos en concepto de gastos de los contingentes y de equipo y autonomía logística para el período que va hasta el 28 de febrero de 2013 y el 31 de diciembre de 2012, respectivamente, de conformidad con el calendario trimestral de pagos.

IV. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

33. El Consejo de Seguridad, al decidir en su resolución 2084 (2012) prorrogar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de junio de 2013, exhortó además a las partes interesadas a que aplicaran inmediatamente su resolución 338 (1973) y solicitó al Secretario General que le presentara, al final del período, un informe sobre la evolución de la situación y sobre las medidas adoptadas para aplicar esa resolución. La búsqueda de un acuerdo de paz en el Oriente Medio, en particular las medidas adoptadas en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973), se examinó en mi informe sobre la situación en el Oriente Medio (A/67/342), presentado en virtud de las resoluciones de la Asamblea General 66/18, titulada “Jerusalén”, y 66/19, titulada “El Golán sirio”.

34. Desde la interrupción de las conversaciones de paz indirectas en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes, y la crisis siria obstaculiza actualmente las perspectivas de su reanudación y el avance hacia la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero con interés una solución pacífica de la crisis y la reanudación de los esfuerzos por lograr un acuerdo de paz general, justo y duradero, como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución 338 (1973) y en otras resoluciones pertinentes.

V. Observaciones

35. Sigo profundamente preocupado por el deterioro de la situación de seguridad en la República Árabe Siria, sus efectos en la población siria y sus posibles consecuencias para la estabilidad de la región. La situación ha tenido considerables repercusiones en la zona de operaciones de la FNUOS. Debido a las actividades militares en curso en la zona de separación, sigue existiendo la posibilidad de que aumenten las tensiones entre Israel y la República Árabe Siria y corra riesgo el alto el fuego entre los dos países.

36. Los hechos acaecidos en la zona de operaciones de la FNUOS, en particular los intensos enfrentamientos registrados el 6 de junio en la zona de separación, ponen de manifiesto la inestabilidad de la situación en el Golán. Reitero que todas las actividades militares en la zona de separación que lleven a cabo cualesquiera de las partes pone en peligro el alto el fuego que se ha mantenido por largo tiempo y representa un riesgo para la población civil local y para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Esas actividades socavan el Acuerdo de 1974 de Separación de las Fuerzas entre las fuerzas israelíes y las de la República Árabe Siria y los esfuerzos de la FNUOS por cumplir su mandato, lo cual seguirá comunicándose en estos términos. Hago un llamamiento a todas las partes en el conflicto interno de la República Árabe Siria para que pongan fin a las acciones militares en todo el país,

incluso en la zona de operaciones de la FNUOS. No debería haber fuerzas militares en la zona de separación, salvo las de la FNUOS.

37. La presencia de las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria y de equipo militar no autorizado en la zona de separación constituye una grave violación del Acuerdo de Separación de 1974. Los disparos de represalia de las Fuerzas de Defensa de Israel a través de la línea de alto el fuego constituyen también una grave violación del Acuerdo. Cualquier acción militar israelí en territorio de la República Árabe Siria pone en peligro el alto el fuego. Exhorto a Israel a que ejerza la máxima moderación para impedir el agravamiento de la situación. Ambas partes deben cumplir su compromiso de acatar el Acuerdo de Separación a fin de mantener la calma y la estabilidad en el Golán. Las amenazas de los dirigentes sirios de actuar en contra de Israel en el Golán socavan el Acuerdo. Además, confío en que ambas partes adoptarán todas las medidas necesarias para proteger a los civiles y garantizar la seguridad del personal de la FNUOS, así como su libertad de circulación en toda su zona de operaciones. Las Naciones Unidas, por su parte, no escatimarán esfuerzos por lograr que el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, que se ha observado por largo tiempo, se siga manteniendo.

38. También sigo profundamente preocupado por los incidentes que afectaron al personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. El mandato de la FNUOS sigue siendo un elemento importante para asegurar la estabilidad de la región. Debe recordarse que la FNUOS fue establecida por el Consejo de Seguridad con el acuerdo de Israel y la República Árabe Siria, y que su mandato está consagrado en el Acuerdo de Separación y su Protocolo. La FNUOS tiene el mandato de mantener el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, velar por que se observe escrupulosamente y supervisar el cumplimiento del Acuerdo y su Protocolo en lo que respecta a las zonas de separación y limitación.

39. Todo acto hostil contra el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno, como el reciente secuestro de cuatro miembros de la FNUOS y tres observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán, los disparos directos e indirectos contra ellos por las Fuerzas Armadas de la República Árabe Siria o los miembros de la oposición armados, el robo de armas y municiones, vehículos y otros bienes de las Naciones Unidas, y el saqueo y la destrucción de las instalaciones de las Naciones Unidas son inaceptables. La seguridad del personal de la FNUOS y de los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán sigue siendo esencial para que la FNUOS siga cumpliendo su mandato en estas difíciles condiciones.

40. La responsabilidad primordial por la seguridad del personal de las Naciones Unidas en las zonas de separación y de limitación en el lado Bravo recae en el Gobierno de la República Árabe Siria, y hago un nuevo llamamiento a dicho Gobierno para que facilite plenamente los esfuerzos de la misión para continuar ejecutando su mandato en condiciones de seguridad. Es imperativo garantizar el respeto de las prerrogativas e inmunidades de la FNUOS y su libertad de circulación. La capacidad de la FNUOS para interactuar con la población local en su zona de operaciones a fin de informarle de su mandato y sus actividades se ve limitada por la situación de seguridad imperante. Los miembros de la oposición armados que actúan en la zona de operaciones de la FNUOS deben estar en pleno conocimiento del mandato de la misión y deben poner fin de inmediato a toda medida que redunde en peligro de la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Sigue siendo esencial que los países que tienen influencia

transmitan con firmeza a los grupos de la oposición armados presentes en la zona de operaciones de la FNUOS que deben poner fin a todas las actividades que pongan en riesgo al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sobre el terreno y que deben darle a este la libertad para llevar a cabo su mandato en condiciones de seguridad.

41. Es igualmente fundamental que el Consejo de Seguridad siga ejerciendo su influencia sobre las partes interesadas para asegurar que la FNUOS tenga la capacidad para operar libremente y en condiciones de seguridad en su zona de operaciones y para cumplir su importante mandato. Sigue siendo imperioso que la FNUOS continúe disponiendo de todos los medios y recursos necesarios para llevar a cabo su mandato en condiciones de seguridad. Es vital que la FNUOS siga gozando de la confianza y contando con la adhesión de los países que aportan contingentes. La continua presencia de la FNUOS, digna de crédito, sigue siendo un elemento importante para asegurar la estabilidad en el Golán y en la región. Lamento la decisión del Gobierno de Austria de retirarse de la FNUOS, tras lo que ha sido una contribución valiosa y de larga data a la Fuerza. Se está haciendo lo posible por obtener con urgencia contribuciones adicionales y nuevos contribuyentes a la FNUOS, a la luz de la próxima retirada de las tropas austríacas de la Fuerza, y por lograr que la retirada se efectúe en forma ordenada. Hago un llamamiento a los Estados Miembros para que aporten contingentes a la FNUOS a fin de respaldar a las Naciones Unidas en su empeño por aumentar la capacidad de la Fuerza.

42. Habida cuenta de la evolución de la situación de la seguridad en la zona de operaciones de la FNUOS, es necesario también considerar nuevos ajustes a la postura y las operaciones de la misión, así como otras medidas de mitigación. Como cuestión prioritaria, esas medidas consistirían en mejorar la capacidad de la FNUOS de actuar en legítima defensa, incluso mediante el aumento de su dotación a unos 1.250 efectivos y la mejora de su equipo para tales fines, dentro de los parámetros establecidos en el Protocolo del Acuerdo de Separación. Además, la FNUOS examina y actualiza constantemente sus planes para imprevistos. El apoyo de las partes y del Consejo de Seguridad es esencial mientras la FNUOS realiza esos ajustes críticos.

43. La actual situación de seguridad ha seguido perturbando de forma casi diaria las actividades logísticas y de apoyo de la FNUOS, lo que ha menoscabado considerablemente la capacidad de la misión para llevar a cabo eficazmente las tareas que se le han encomendado. Es esencial que las partes proporcionen todo el apoyo necesario para garantizar condiciones adecuadas para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno, y que cooperen plenamente para facilitar las actividades logísticas y de apoyo de la misión.

44. En las circunstancias imperantes, considero que la continuación de la presencia de la FNUOS en la zona es esencial. Por consiguiente, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2013. El Gobierno de la República Árabe Siria ha dado su consentimiento a la prórroga propuesta, el Gobierno de Israel también ha expresado su acuerdo.

45. Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza, General de División Iqbal Singh Singha, y al personal militar y civil que presta servicios bajo su liderazgo. Estos hombres y mujeres

siguen desempeñando con eficiencia y dedicación las importantes tareas que les encomendó el Consejo de Seguridad en circunstancias muy difíciles. Tengo plena confianza en que la FNUOS seguirá haciendo todo lo posible para llevar a cabo su misión. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a los gobiernos que aportan contingentes a la FNUOS y a los que proporcionan a los observadores militares del ONUVT que están asignados a la Fuerza.
